

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

06 DE MARZO DE 2018

No. 275

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como Casa número 59 de la Segunda Calle de Justo Sierra en la zona conocida como Primer Cuadro en el Distrito Federal, actualmente Justo Sierra número 59, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, por una superficie total de 447.55 metros cuadrados de terreno a favor del Instituto de Vivienda 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2018 9

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación 2018 del Programa Social de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo I 10

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción para el Desarrollo Social de Entrega de Paquetes de Útiles Escolares a Niñas, Niños y Adolescentes para el Ejercicio Fiscal 2018 11

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Acciones en Pro de los Derechos Humanos 2018”, para el Ejercicio Fiscal 2018 16

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la calendarización presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018 25
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Distrito Federal, distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el Cuarto Trimestre de 2017 26

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/SACMEX/001/18.- Convocatoria No. 01.- Adquisición de hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro 27
- ◆ Aviso 31



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MTRO. ADOLFO ALBERTO SAVIN CRAVIOTO, Director General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 Fracción XX y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XIX, numeral 1, 37 fracción I y XVII, y 119 Décimus, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 6, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 37 fracción I y XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; el Acuerdo número COPLADE/SO/I/06/2018 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México de fecha 25 de enero de 2018, el acuerdo CTI-SEDEREC/SO-1/07/2018 del 15 de enero de 2018 y el Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación 2018 del Programa Social de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de Enero de 2018, No. 252, Tomo I, emite la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD, 2018, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2018, TOMO I.

EN LA PÁGINA 685, SEGUNDO PÁRRAFO, DICE:

El acceso al programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018, es para personas mayores de edad, que su proyecto se desarrolle en cualquiera de las Delegaciones Rurales de la Ciudad de México; en caso de haber sido beneficiados en años anteriores haya concluido el trámite administrativo de la comprobación del recursos asignado y cuenten con el documento probatorio. Las personas podrán participar en lo individual o como grupo de trabajo, de conformidad con el elemento o componente en el cual se encuentren interesados en ser beneficiados.

EN LA PÁGINA 685, SEGUNDO PÁRRAFO, DEBE DECIR:

El acceso al programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018, es para personas mayores de edad, que su proyecto se desarrolle preferentemente en cualquiera de las Delegaciones Rurales de la Ciudad de México; en caso de haber sido beneficiados en años anteriores haya concluido el trámite administrativo de la comprobación del recursos asignado y cuenten con el documento probatorio. Las personas podrán participar en lo individual o como grupo de trabajo, de conformidad con el elemento o componente en el cual se encuentren interesados en ser beneficiados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 23 de febrero de 2018
(Firma)

MTRO. ADOLFO ALBERTO SAVIN CRAVIOTO
Director General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural
y Equidad para las Comunidades